

Primer plano

Tormenta política por renuncia

■ Voces a favor y en contra de la decisión del fiscal Néstor Humberto Martínez de renunciar, se conocieron ayer. Congresistas del Centro Democrático expresaron su inconformidad por las actuaciones de la JEP mientras que los integrantes del partido FARC, la Alianza Verde y el Polo Democrático no compartieron el anuncio.



El fiscal general de la Nación, Néstor Humberto Martínez (centro), renunció ayer a su cargo de manera irrevocable. Lo mismo hizo la vicefiscal, María Paulina Riveros (derecha). Fabio Espitia Garzón (izquierda) será el fiscal encargado.

REDACCIÓN ACTUALIDAD

Diario del Huila, Neiva

El fiscal general de la Nación, Néstor Humberto Martínez, renunció ayer a su cargo como consecuencia de la decisión de la Justicia Especial para la Paz (JEP) de no extraditar a Estados Unidos por narcotráfico al exjefe de las FARC, Jesús Santrich.

“Este desafío al orden jurídico no puede ser refrendado por el suscrito. Mi conciencia y mi devoción por el Estado de Derecho me lo impiden, por ello he presentado renuncia irrevocable al cargo de fiscal general de la nación”, dijo Martínez en una declaración a la prensa.

Martínez tomó posesión de su cargo el 1 de agosto de 2016 ante el

entonces presidente, Juan Manuel Santos Calderón (2010-2018).

Minutos antes de la renuncia de Martínez, la JEP denegó la extradición del exlíder de las FARC Seuxis Paucias Hernández, alias Jesús Santrich, detenido desde el 9 de abril de 2018 tras ser requerido por la Justicia de Estados Unidos por narcotráfico, y pidió a la Fiscalía que lo deje en libertad.

“Progresivamente se consolida en Colombia un estado de cosas anti-jurídico que conjura contra el Estado de Derecho y expone a la sociedad frente al crimen, en medio de las advertencias de la Fiscalía General de la Nación”, aseguró Martínez.

El funcionario agregó que la decisión de la JEP, que considera “desafía” la evidencia aportada por EE.

UU. y la propia Fiscalía, “hace trizas la cooperación judicial internacional y desdice de las obligaciones contraídas por Colombia en los tratados internacionales sobre la materia”.

Al comentar el caso de Santrich, Martínez manifestó que “en el futuro la reincidencia en el secuestro y la extorsión, entre otros delitos, podrá convivir con los privilegios de la justicia transicional”.

Reacciones a la decisión

Tras meses de espera de que la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) se manifestara sobre el caso de Jesús Santrich y la petición de extradición que hizo Estados Unidos al exlíder de las FARC por presuntos nexos con el

¿Quién reemplazará al fiscal?

El revolcón provocado por la renuncia del fiscal Néstor Humberto Martínez y de su vicefiscal María Paulina Riveros dejó al frente de la Fiscalía a Fabio Espitia Garzón, quien tuvo visibilidad recientemente por investigar las supuestas chuzadas a magistrados de la Corte Constitucional denunciadas por magistrados y reveladas por Noticias Caracol.

Según el diario El Tiempo, Espitia se venía desempeñando como coordinador de la Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia y estará al frente del ente investigador, al menos, hasta que sea elegido un nuevo Fiscal General por la misma Corte Suprema.

La experiencia de Espitia en la Fiscalía se remonta a principios de los años 90, pues entre 1992 y 1998 fue fiscal delegado ante la Corte Suprema. Antes de eso, se graduó como abogado de la Universidad Externado de Colombia, en 1981. En el mismo centro académico hizo dos especializaciones: una en derecho penal y otra en criminología y criminalística.

El vicefiscal encargado también hizo un perfeccionamiento en derecho romano en la Università di Roma La Sapienza, en Italia, así como un doctorado en la Università Degli Studi di Bari, en ‘tutela giuridica della persona’.

Por su recorrido, la Universidad Externado de Colombia lo reconoció como profesor emérito. También es profesor titular de la Universidad del Rosario, además de profesor de posgrado en universidades de Italia, Bolivia y Perú.

Espitia asume mientras se da el trámite de elección del nuevo Fiscal General de la Nación, cuyo nombre sale de una terna que presenta el presidente Iván Duque a la Corte Suprema.

narcotráfico, una noticia más nubló la decisión del tribunal transicional de aplicarle la garantía de no extradición y de ordenar su inmediata liberación: la renuncia del fiscal Néstor Humberto Martínez.

Según lo manifestó el saliente jefe del ente acusador, su “renuncia irrevocable” es una respuesta en rechazo a la decisión de la JEP que, según él, “hace trizas la cooperación judicial internacional, confronta abiertamente la Constitución y, lo más grave, destruye la muralla que construyó el acuerdo de paz entre la inserción y el narcotráfico cuya promiscua relación constituye una amenaza para nuestra democracia”.

Mientras una orilla defiende la decisión del fiscal general, a quien desde hace meses un grupo de ciudadanos le pide la renuncia por su supuesto conocimiento del caso de corrupción de la empresa brasileña Odebrecht en Colombia, otros se la reprochan, criticando abiertamente esta determinación, a su juicio, como un desacato al Estado de Derecho.

Actitud gallarda

Voces de los congresistas de su partido, el Centro Democrático, aplauden a Martínez Neira. “Es una actitud gallarda ante una justicia que no contribuye a la paz en Colombia, una justicia que tiene un balance triste de impunidad, una justicia cuyos magistrados parecen cómplices”, comentó el senador Nicolás Fernando Araújo.

“Este desafío al orden jurídico no puede ser refrendado por el suscrito”

AVISO LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA SOCIEDAD “PROMOTORA CENTRO COMERCIAL POPULAR COMUNEROS LIMITADA NIT. 813.001.003-6”.

El Centro Comercial Popular Los Comuneros, en calidad de acreedor de la mencionada Sociedad Comercial AVISA

A la liquidadora señora Gloria María Vega Montenegro, identificada con cédula de ciudadanía No. 00036089650 Que por virtud del decreto del desistimiento tácito dentro del proceso No. 2000-00217, regresaron a la masa de la liquidación los locales comerciales del Centro Comercial Popular Los Comuneros de las matrículas inmobiliarias que a continuación relaciono.

200-130398; 200-130813; 200-130833; 200-130838; 200-130870; 200-130873; 200-130876;
200-130877; 200-130919; 200-130906; 200-130888; 200-130886; 200-130883; 200-130886;
200-130549; 200-130550; 200-130551; 200-130552; 200-130553; 200-130555; 200-130695;
200-130699; 200-130799; 200-130810; 200-130814; 200-130839; 200-130842; 200-130845;
200-130866; 200-130925; 200-130927; 200-130982; 200-130991; 200-130993; 200-131016;
200-131034; 200-131037; 200-131041; 200-131044; 200-131045; 200-131046; 200-131059;
200-131065; 200-131070; 200-131071; 200-131072; 200-131079; 200-131081; 200-131161;
200-131162; 200-131169; 200-131178; 200-131181; 200-131182; 200-131187; 200-131188;
200-131189; 200-131190; 200-131191; 200-131193; 200-131194; 200-131195; 200-131196;
200-131196; 200-131222; 200-131223; 200-136524; 200-136534; 200-136538; 200-136539;
200-136540; 200-136542; 200-136543; 200-136547; 200-136552; 200-136554; 200-136555;
200-136556; 200-136557.

Por lo anterior, es necesario que se proceda a realizar una liquidación adicional. En caso de que no lo realice, se procederá a solicitar a la Superintendencia de Sociedades la designación de un liquidador conforme al artículo 27 de la ley 1429 de 2010.

Leidy Tatiana Quintero Calderón

Administradora

Centro Comercial Popular Los Comuneros